



# Municipalidad Distrital de Independencia

PISCO - ICA

Ley N° 9637 del 29 de octubre de 1942

## ACUERDO DE CONCEJO N° 016 - 2,019-MDI

Independencia, 27 de Junio del 2,019

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRIAL DE INDEPENDENCIA

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Junio del 2019, la propuesta de Suscripción de Convenio entre la Municipalidad Distrital de Independencia y la Empresa PERU LNG, para la autorización de trabajos sobre área de cruce de Red existente de Gas Licuado Natural.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° inc). 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los Regidores tienen la atribución de integrar las Comisiones Ordinarias o Permanentes y Especiales en áreas básicas de servicios y de Gestión Municipal, con la finalidad de efectuar estudios formular propuestas y proyectos de reglamentos de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos sometidos al Acuerdo de Concejo.

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia, en el presente año viene ejecutando la ejecución del Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS CC.PP. SANTA LUISA, SANTA BEATRIZ Y SAN FELIPE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PISCO, por cuya línea existe una tubería de gas a cargo de PERU LNG, que se encuentra perpendicular a la Av. Los Libertadores.

Que, con Oficio N° 180-2019-ALC-MDI-P, de fecha 13 de Junio del 2019, la Municipalidad Distrital de Independencia, solicitó a la empresa PERU LNG, autorización para poder realizar trabajos de cruce sobre el derecho de vía del ducto principal para la ejecución del Proyecto CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LOS CC.PP. SANTA LUISA, SANTA BEATRIZ Y SAN FELIPE DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PISCO.

Que, mediante documento PLNG-PIP-LTR-0065-2019, de fecha 21 de Junio del 2019, la empresa PERU LNG, comunica a la Municipalidad Distrital de Independencia, que a fin de otorgar la autorización recomienda la suscripción de un convenio de autorización para la instalación de las tuberías del sistema de saneamiento que cruzarán por el ducto principal de PERU LNG, a fin de establecer e implementar las medidas de prevención que neutralicen aquellos riesgos que puedan atentar contra la seguridad del ducto principal, así como la integridad de las personas que se encuentren dentro de la zona de cruce de modo que se garantice el normal desenvolvimiento de las operaciones, adjuntando para ello modelo de Convenio a suscribir.

Que, los documentos del visto se entiende que es necesario la celebración del Convenio de autorización de un sistema de saneamiento de la Municipalidad Distrital de Independencia que cruza el Ducto Principal de Perú LNG S.R.L., autorizando amplia y suficientemente al Sr. JOSE FELIX VARGAS ANAMPA, Alcalde de La Municipalidad Distrital de Independencia





# Municipalidad Distrital de Independencia

PISCO - ICA

Ley N° 9637 del 29 de octubre de 1942

De conformidad a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad de los miembros que lo integran

## ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, amplia y suficientemente al Sr. **JOSE FELIX VARGAS ANAMPA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, a suscribir Convenio con la empresa PERU LNG S.R.L. para la autorización de un Sistema de Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Independencia, que cruza el Ducto Principal de la empresa PERU LNG S.R.L.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General la publicación y difusión del presente Acuerdo.

**Regístrese Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
  
José Félix Vargas Anampa  
ALCALDE